



## **NOTA INFORMATIVA IMPORTANTE**

Los defectos u omisiones subsanables de la documentación administrativa presentada por los licitadores, y la solicitud de justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, se comunicará a los interesados únicamente mediante su publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. El momento de publicación de estas notificaciones en el Portal determinará el inicio del cómputo de plazos para la presentación de la documentación o documentos requeridos.

Los interesados tienen la opción de darse de alta en el **servicio de alertas de cada expediente** de contratación al que liciten, para recibir un aviso automático cada vez que se publica una nueva comunicación del expediente.